

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

Acuerdo No. 861 1 de abril de 2016

Por el cual se aprueba una ampliación del plazo para la entrega de la actualización de las series hidrológicas de la central San Miguel

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo acordado en la reunión no presencial No. 481 del 1 de abril de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. Que en el artículo primero del Acuerdo 10 de 1999 se prevé que *"Todos los agentes hidráulicos deben enviar al CND, a más tardar el tercer mes de cada año, las series hidrológicas de caudales históricos oficiales (medias mensuales afluentes a los embalses) actualizadas a diciembre del año inmediatamente anterior. Esta actualización deberá estar acompañada de un informe de soporte. Esta información será almacenada en la base de datos del CND como información HISTORICA."*
2. Que mediante el Acuerdo 159 de 2001 se aprobó el procedimiento de actualización y modificación de la información hidrológica.
3. Que mediante comunicación del 30 de marzo de 2016 LA CASCADA S.A.S E.S.P. solicitó el aplazamiento de la entrega de la actualización de las series a diciembre de 2015 de la central SAN MIGUEL hasta septiembre de 2016, fecha en la cual se estima el Ideam tendría los registros disponibles de las información de la estación 2308720 Pailania.
4. Que consultado el Subcomité Hidrológico por correo electrónico, el 31 de marzo de 2016 dio su concepto favorable a la solicitud de aplazamiento de la entrega de la información hidrológica de la central San Miguel.
5. Que el Comité de Operación en reunión 270 del 31 de marzo de 2016 recomendó al CNO la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

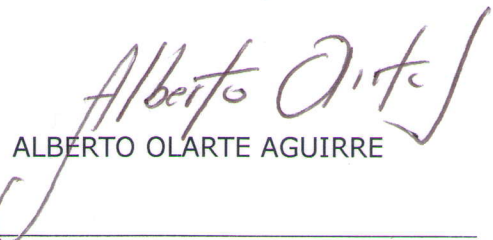
PRIMERO: Ampliar hasta el 30 de septiembre de 2016 el plazo de entrega de la información hidrológica de la serie de caudales medios mensuales de la central San Miguel.

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente,

Secretario Técnico,


DIANA M. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ


ALBERTO OLARTE AGUIRRE